



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 0173-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 ENE 2026

VISTO: El Informe N° 2428-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4081597 y Reg. Exp. N° 2903002, la Resolución Gerencial General Regional N° 1055-2025/GOB.REG.HVCA/GGR en un total de doce (12) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1055-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de diciembre del 2025, se resuelve en su **Art. 1° APROBAR** la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los servicios deportivos del Estadio IPD Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica” con Código Único de Inversiones N° 2334417, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, al respecto, mediante Informe N° 2428-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 31 de diciembre del 2025, el Ing. Adolfo Enrique Almonacid Ordoñez – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la modificación en el Considerando Doce Avo, en el extremo literal b) de la Resolución Gerencial General Regional N° 1055-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de diciembre del 2025; con fines de mayor aclaración del Estado actual del Proyecto y en concordancia al Acta de Verificación y Liquidación final técnica del Proyecto, para fines de cierre de brechas en el Banco de Inversiones de INVIERTE.PE;

Que, estando a lo expuesto, resulta viable lo solicitado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, por lo que se expide la presente resolución;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Considerando Doce Avo de la Resolución Gerencial General Regional N° 1055-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de diciembre del 2025, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

DICE:

(...)

b) Características Técnicas, en términos generales:

Avance Físico en Porcentaje: 95.44%





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 017-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 ENE 2026

DEBE DECIR:

(...)

- b) Características Técnicas, en términos generales:
Situación Actual del Proyecto: Culinado y Operativo

ARTÍCULO 2°.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 1055-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de diciembre del 2025, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/mm